

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

SAMC-004-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El municipio es una entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, conforme lo establece el artículo 1 de la Ley 136 de 1994, en los siguientes términos:

“El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”.

Además de las competencias asignadas a los municipios por la Constitución Política y las demás disposiciones legales, el artículo 76 de la Ley 715 de 2001 establece las competencias municipales en otros sectores y dispone que corresponde a los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones o provenientes de otras fuentes, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

En particular, el numeral 76.12 de la citada disposición señala, en materia de equipamiento municipal, que corresponde a los municipios construir, ampliar y mantener la infraestructura de los edificios de la Alcaldía, las plazas públicas, los cementerios, los mataderos municipales, las plazas de mercado y los demás bienes de uso público que sean de su propiedad.

En ese sentido, el municipio tiene la competencia y responsabilidad de intervenir, conservar, adecuar y mejorar la infraestructura pública destinada al uso y disfrute de la comunidad, incluyendo los escenarios deportivos, recreativos, culturales y comunitarios de propiedad municipal, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, accesibilidad y salubridad para sus usuarios.

Dentro de la estructura administrativa del Municipio de La Vega, Cauca, la dependencia competente en materia de planeación, infraestructura y obras

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

públicas tiene a su cargo la formulación, coordinación, ejecución y seguimiento de los proyectos relacionados con la construcción, adecuación, rehabilitación, mejoramiento y conservación de la infraestructura física municipal, tanto en el sector urbano como en el rural.

En cumplimiento de estas competencias, la Administración Municipal debe propender por la conservación y el mejoramiento de los espacios públicos que contribuyen a la integración comunitaria, la recreación, el deporte, la cultura y el bienestar general de la población, procurando una ejecución eficiente y eficaz de los recursos públicos, de conformidad con los principios de planeación, economía, responsabilidad y satisfacción del interés general.

En el corregimiento de Santa Rita, municipio de La Vega, departamento del Cauca, se encuentra ubicado el Polideportivo Central, escenario de gran importancia para la comunidad, toda vez que en este se desarrollan actividades deportivas, recreativas, culturales, sociales y comunitarias que promueven la integración de sus habitantes y fortalecen la convivencia ciudadana.

No obstante, las condiciones actuales de algunos de sus espacios e instalaciones evidencian la necesidad de realizar intervenciones que permitan mejorar su funcionalidad, seguridad, salubridad y condiciones generales de uso. Entre los componentes que requieren intervención se encuentran la cocina, la bodega, las baterías sanitarias, la tarima y las graderías, los cuales resultan indispensables para el adecuado desarrollo de las actividades comunitarias y para brindar una atención digna y segura a los usuarios del escenario.

Por lo anterior, se requiere adelantar el proyecto cuyo objeto corresponde al:

“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

El proyecto contempla la ejecución de obras de mejoramiento de la infraestructura física del Polideportivo Central, entre las cuales se encuentra la construcción de una cocina y una bodega, así como el mejoramiento de las baterías sanitarias, la tarima y las graderías existentes.

La construcción de la cocina permitirá disponer de un espacio apropiado para la preparación, organización y suministro de alimentos durante la realización de actividades deportivas, culturales, institucionales y comunitarias. Este espacio deberá contar con condiciones adecuadas de funcionalidad, higiene, ventilación y seguridad, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para la ejecución del proyecto.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Por su parte, la construcción de la bodega permitirá disponer de un lugar destinado al almacenamiento seguro y organizado de elementos deportivos, equipos, mobiliario, materiales y demás bienes necesarios para el funcionamiento y mantenimiento del polideportivo, evitando su deterioro, pérdida o exposición a condiciones ambientales desfavorables.

El mejoramiento de las baterías sanitarias busca garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y comodidad para los usuarios del escenario deportivo. Para tal efecto, se ejecutarán las actividades de obra necesarias para recuperar y adecuar estos espacios, procurando que cuenten con instalaciones funcionales y aptas para atender a la comunidad durante el desarrollo de las diferentes actividades.

Asimismo, se realizará el mejoramiento de la tarima, espacio fundamental para la realización de eventos culturales, sociales, institucionales y comunitarios. La intervención permitirá recuperar sus condiciones físicas y funcionales, mejorar la seguridad de quienes la utilizan y garantizar un espacio adecuado para presentaciones, reuniones, actos públicos y demás actividades de interés colectivo.

De igual manera, se adelantará el mejoramiento de las graderías, con el propósito de brindar espacios seguros y apropiados para la permanencia de los asistentes a las actividades deportivas y comunitarias. Las obras estarán encaminadas a corregir los deterioros existentes y a mejorar las condiciones de estabilidad, comodidad y funcionalidad de esta infraestructura.

De manera complementaria, se ejecutarán las actividades preliminares, demoliciones, desmontes, excavaciones, rellenos, instalaciones, acabados, manejo de materiales, limpieza y demás obras que resulten necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto, de conformidad con los estudios, diseños, presupuesto, especificaciones técnicas y cantidades de obra establecidas por la entidad.

La ejecución de las obras deberá realizarse con materiales de calidad y mediante procedimientos constructivos técnicamente adecuados, garantizando el cumplimiento de las normas aplicables en materia de construcción, seguridad, salud en el trabajo, manejo ambiental y protección de la infraestructura existente.

Con la ejecución del proyecto se busca recuperar y mejorar las condiciones físicas y funcionales del Polideportivo Central del corregimiento de Santa Rita, fortaleciendo su utilización como escenario deportivo, recreativo, cultural y comunitario. De esta manera, se brindarán espacios más seguros, dignos y adecuados para el desarrollo de actividades que promuevan la integración social,

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

la convivencia, el aprovechamiento del tiempo libre y el bienestar de la población.

La intervención contribuirá igualmente a la protección y conservación de la infraestructura pública municipal, prolongará la vida útil del escenario y permitirá atender una necesidad colectiva de los habitantes del corregimiento de Santa Rita, generando un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad y en el desarrollo social del Municipio de La Vega, Cauca.

En consecuencia, la contratación de las obras se encuentra plenamente justificada, en tanto permitirá garantizar el cumplimiento de las competencias municipales relacionadas con la construcción, adecuación, mantenimiento y mejoramiento de los bienes de uso público y del equipamiento municipal, asegurando que el Polideportivo Central cuente con condiciones adecuadas para la prestación de servicios deportivos, recreativos, culturales y comunitarios.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR [CUANDO APLIQUE]

Actualmente, la población del corregimiento de Santa Rita, en el municipio de La Vega, departamento del Cauca, enfrenta dificultades para el adecuado desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales, sociales y comunitarias, debido al deterioro y a las limitaciones funcionales que presenta la infraestructura del Polideportivo Central, ubicado en la cabecera de dicho corregimiento.

El Polideportivo Central constituye uno de los principales espacios de encuentro e integración de la comunidad de Santa Rita. En sus instalaciones se desarrollan jornadas deportivas, reuniones comunitarias, eventos culturales, actividades institucionales, celebraciones y demás encuentros de interés colectivo. Sin embargo, las condiciones actuales de algunos de sus componentes impiden que estas actividades se realicen de manera adecuada, segura y digna.

La infraestructura existente presenta necesidades de intervención en espacios esenciales para su funcionamiento, particularmente en las baterías sanitarias, la tarima y las graderías. Asimismo, el escenario no cuenta con una cocina y una bodega que permitan atender de manera organizada las actividades desarrolladas por la comunidad y garantizar el almacenamiento seguro de los elementos, equipos, mobiliario y materiales utilizados en el polideportivo.

El deterioro de las baterías sanitarias afecta las condiciones de higiene, salubridad y comodidad de los usuarios, especialmente durante la realización de eventos con alta asistencia de población. De igual manera, las deficiencias

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

existentes en la tarima y las graderías limitan el aprovechamiento de estos espacios y pueden representar riesgos para las personas que participan o asisten a las actividades deportivas, culturales y comunitarias.

Por otra parte, la ausencia de una cocina adecuada dificulta la preparación y distribución de alimentos durante las jornadas y eventos organizados en el polideportivo. Asimismo, la falta de una bodega impide almacenar de manera ordenada y segura los implementos deportivos, equipos, mobiliario y demás elementos necesarios para el funcionamiento y conservación del escenario.

Estas condiciones han reducido la funcionalidad del Polideportivo Central y afectan directamente a los habitantes del corregimiento de Santa Rita, quienes requieren espacios públicos apropiados para la práctica del deporte, la recreación, la cultura, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de los procesos comunitarios.

En atención a esta problemática, el Municipio de La Vega requiere ejecutar el proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

La totalidad de las obras objeto del proyecto se ejecutará en las instalaciones del Polideportivo Central del corregimiento de Santa Rita y comprenderá la construcción de una cocina y una bodega, así como el mejoramiento de las baterías sanitarias, la tarima y las graderías, además de las actividades preliminares, complementarias y de acabado que resulten necesarias para garantizar la adecuada funcionalidad del escenario.

Con estas intervenciones se busca recuperar y mejorar las condiciones físicas, sanitarias, funcionales y de seguridad del polideportivo, fortalecer su uso como espacio de integración comunitaria y proporcionar a los habitantes del corregimiento de Santa Rita un escenario digno y adecuado para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales, institucionales y sociales.

La ejecución del proyecto contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población, promover el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, fortalecer la convivencia y la participación comunitaria, conservar la infraestructura pública municipal y prolongar la vida útil de uno de los escenarios más importantes para la comunidad del corregimiento de Santa Rita.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

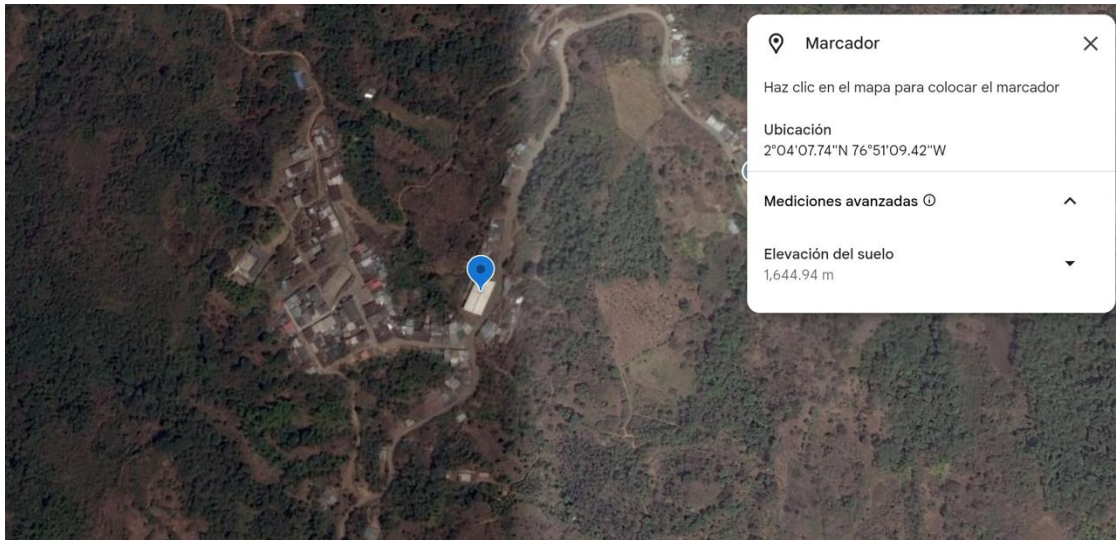
SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.1. Localización



3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
COCINA			
1	PRELIMINARES		
1,1	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA EXISTENTE MANUAL	M2	10,78
1,2	NIVELACION DEL TERRENO A MANO	M2	16,51
1,3	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	20,22
1,4	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS MANUAL	M3	29,76
1,5	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	9,95
2	ESTRUCTURA Y CONCRETOS		
2,1	CONCRETO DE LIMPIEZA DE 2000 PSI (ESPESOR 5CM)	M2	16,51
2,2	ZAPATAS EN CONCRETO DE 21 Mpa, INCLUYE FORMALETA DONDE SE REQUIERA	M3	3,15
2,3	VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 21 MPA DE 25 X 40 CM,	ML	21,16

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

	INCLUYE FORMALETA DONDE SE REQUIERA		
2,4	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 Mpa, 25x25 CM, INCLUYE FORMALETA,	ML	26,37
2,5	VIGAS AEREAS EN CONCRETO DE 21 Mpa, DE 0,25X0,35 CM, INLCUYE FORMALETA	ML	21,16
2,6	VIGA CINTA EN CONCRETO DE 21 MPA 12X12CM, INCLUYE FORMALETA	ML	14,52
2,7	ACERO DE REFUERZO 60,000 PSI	KG	1305,69
3	MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE DILATAION TIPO ICOPOR E=2CM	ML	56,16
3,2	ANCLAJES DE 3/8" CON BROCA DE 1/2"	UND	15,00
3,3	MURO EN LADRILLO COMUN LIMPIO A LA VISTA	M2	33,03
3,4	VIGAS VR DE ANTEPECHO EN CONCRETO DE 21 MPA, DE 15X10 CM	ML	6,75
3,5	REPELLO DE MUROS, 1:4 LISO (INLCUYE FILOS Y DILATAIONES)	M2	67,26
3,6	ESTUCO PARA SUPERFICIE, INLCUYE CARTERAS Y FILOS	M2	67,26
3,7	PINTURA EPOXICA 2M	M2	67,26
3,8	DINTEL EN CONCRETO DE 12 X 20 CM DE 21 MPA PARA PUERTAS Y VENTANTAS	ML	10,75
3,9	COLUMNETAS EN CONCRETO DE 21 Mpa, 12 X 12 CM, INCLUYE FORMALETA,	ML	14,56
3,10	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	202,33
4	CUBIERTA		
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREA PHR 160X60X20X1,5	ML	20,79
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL PHR EN CAJON 160X60X20X1,5MM	ML	13,52
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA 220MMX260MMX 3/8	UND	4,00

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL
CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

4,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNOS D=1/2#, L= 200MM, INCLUYE TUERCAS DE NIVELACIÓN.	UND	16,00
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA TRAPEZOIDAL METALICA CAL 28 COLOR ROJO, INCLUYE TORNILLOS Y ACCESORIOS	M2	40,89
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20, I NCLUYE SOPORTES Y/O ANCLAJES, PINTURA EN ANTICORROSIVO	ML	6,71
4,7	BAJANTE DE AGUA LLUVIA D=3", INCLUYE PINTURA Y ACCESORIOS	ML	8,62
5	ACABADOS		
5,1	VENTANA EN LAMINA METALICA CALIBRE 18, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	M2	3,00
5,2	CORTINA METALICA ENROLLABLE	M2	10,18
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO 4MM	M2	3,00
5,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS, INCLUYE GRIFERIA	UND	1,00
5,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE, 263X60	UND	1,00
5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFA LINEAL 3 PUNTOS	UND	1,00
5,7	SUMINISTRO E INSTLACION DE ESTUFA BAJA DE 1 PUNTO	UND	1,00
5,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC, INCLUYE ACCESORIOS	M2	28,38
6	PISOS Y ENCHAPES		
6,1	PISO PRIMARIO EN CONCRETO DE 21 MPA e=0,12	M2	28,45
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 5MM	M2	28,45
6,3	PISO EN TABLETA CERAMICA FORMATO CUADRADO, TRAFICO PESADO	M2	15,19
6,4	ENCHAPE EN CERAMICA PARA PARED	M2	27,32

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL
CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

6,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA E=0,10 M	ML	19,94
6,6	MESON EN CONCRETO DE 21 MPA, E=0,08M, NO INCLUYE ACERO	M2	8,38
6,7	BANCO EN CONCRETO DE 21 MPA, NO INCLUYE ACERO	ML	5,55
6,8	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	235,95
7	HIDRAULICO Y SANITARIO		
7,1	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	UND	1,00
7,2	PUNTO SANITARIO 2"	UND	1,00
7,3	TUBERIA PRESION RDE 21, 1/2", INCLUYE ACCESORIOS	ML	18,00
7,4	TUBERIA SANITARIA 2", INCLUYE ACCESORIOS	ML	2,13
7,5	TUBERIA SANITARIA 3", INCLUYE ACCESORIOS	ML	5,83
7,6	TUBERIA SANITARIA 4", INCLUYE ACCESORIOS	ML	6,20
7,7	CAJA EN CONCRETO DE 21 MPA DE 50x50 cm, E=0,10M, INCLUYE TAPA CON ACERO DE REFUERZO	UND	1,00
7,8	PUNTO SANITARIO 3"	UND	2,00
8	ELECTRICO		
8,1	ACOMETIDA	ML	15,00
8,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TB-ELECT 1F-6 CTOS, INCLUYE BREAKERS	UND	1,00
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA POLO A TIERRA	UND	1,00
8,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED 24 W, INCLUIDO ACCESORIOS	UND	7,00
8,5	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE 120 V	UND	5,00
BODEGA 1			
9	PRELIMINARES		

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

9,1	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA EXISTENTE MANUAL	M2	29,15
9,2	NIVELACION DEL TERRENO A MANO	M2	9,24
9,3	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	28,32
9,4	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS MANUAL	M3	36,82
9,5	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	5,66
10	ESTRUCTURA Y CONCRETOS		
10,1	CONCRETO DE LIMPIEZA DE 2000 PSI (ESPESOR 5CM)	M2	9,24
10,2	ZAPATAS EN CONCRETO DE 21 Mpa, INCLUYE FORMALETA DONDE SE REQUIERA	M3	1,79
10,3	VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 21 MPA DE 25 X 40 CM, INCLUYE FORMALETA DONDE SE REQUIERA	ML	12,98
10,4	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 Mpa, 25x25 CM, INCLUYE FORMALETA,	ML	14,65
10,5	VIGAS AEREAS EN CONCRETO DE 21 Mpa, DE 0,25X0,35 CM, INCLUYE FORMALETA	ML	12,98
10,6	VIGA CINTA EN CONCRETO DE 21 MPA 12X12CM, INCLUYE FORMALETA	ML	4,38
10,7	ACERO DE REFUERZO 60,000 PSI	KG	706,65
11	MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
11,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE DILATACION TIPO ICOPOR E=2CM	ML	40,92
11,2	ANCLAJES DE 3/8" CON BROCA DE 1/2"	UND	15,00
11,3	MURO EN LADRILLO COMUN LIMPIO A LA VISTA	M2	15,31
11,4	VIGAS VR DE ANTEPECHO	ML	6,00
11,5	PAÑETE 1:4 LISO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) e=2 CM	M2	30,62
11,6	ESTUCO PARA SUPERFICIE, INCLUYE CARTERAS Y FILOS	M2	30,62
11,7	PINTURA EN AGUA TIPO 1 PARA INTERIORES Y EXTERIORES	M2	30,62

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL
CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

11,8	DINTEL EN CONCRETO DE 12 X 20 CM DE 21 MPA PARA PUERTAS Y VENTANTAS	ML	15,44
11,9	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 Mpa, 12 X 20 CM, INCLUYE FORMALETA,	ML	8,32
11,1	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	438,84
12	CUBIERTA		
12,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREA PHR 160X60X20X1,5	ML	17,80
12,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA TRAPEZOIDAL METALICA CAL 28 COLOR ROJO, INCLUYE TORNILLOS Y ACCESORIOS	M2	22,09
12,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20, I NCLUYE SOPORTES Y/O ANCLAJES, PINTURA EN ANTICORROSIVO	ML	4,32
12,4	BAJANTE DE AGUA LLUVIA D=3", INCLUYE PINTURA Y ACCESORIOS	ML	8,62
13	ACABADOS		
13,1	VENTANA EN LAMINA METALICA CALIBRE 18, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	M2	2,49
13,2	CORTINA METALICA ENROLLABLE	M2	7,97
13,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO 4MM	M2	2,49
14	PISOS Y ENCHAPES		
14,1	PISO PRIMARIO EN CONCRETO DE 21 MPA e=0,15	M2	24,32
14,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 5MM	M2	28,45
14,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA E=0,10 M	ML	15,14
14,4	MESON EN CONCRETO DE 21 MPA, E=0,08M, NO INCLUYE ACERO	M2	1,94
14,5	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	32,84
14,6	PISO EN TABLETA CERAMICA FORMATO CUADRADO, TRAFICO PESADO	M2	18,94

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

15	HIDRAULICO Y SANITARIO		
15,1	TUBERIA SANITARIA 3", INCLUYE ACCESORIOS	ML	2,56
15,2	CAJA EN CONCRETO DE 21 MPA DE 50x50 cm, E=0,10M, INCLUYE TAPA CON ACERO DE REFUERZO	UND	1,00
15,3	PUNTO SANITARIO 3"	UND	1,00
15,4	TUBERIA SANITARIA 4", INCLUYE ACCESORIOS	ML	3,37
16	ELECTRICO		
16,1	ACOMETIDA	ML	20,00
16,2	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE 120 V	UND	3,00
16,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED 24 W, INCLUIDO ACCESORIOS	UND	2,00

BATERIAS			
17	PRELIMINARES		
17,1	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA EXISTENTE MANUAL	M2	89,38
17,2	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS MANUAL	M3	4,88

18	MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
18,1	REPELLO DE MUROS, 1:4 LISO (INLCUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	6,90
18,2	ESTUCO PARA SUPERFICIE, INLCUYE CARTERAS Y FILOS	M2	25,44
18,3	PINTURA EN AGUA TIPO 1 PARA INTERIORES Y EXTERIORES	M2	25,44

19	ACABADOS		
19,1	PUERTA CAL 18 SEGUN REQUERIMEINTO	M2	4,16
19,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO, INC ACCESORIOS	UND	6,00
19,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL, INC ACCESORIOS	UND	3,00

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

19,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS CON GRIFERIA, INC ACCESORIOS	UND	6,00
19,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE RESIDUO	UND	2,00
19,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC, INCLUYE ACCESORIOS	M2	22,68
20 PISOS Y ENCHAPES			
20,1	PISO EN TABLETA CERAMICA FIRMATO CUADRADO, TRAFICO PESADO	M2	22,68
20,2	ENCHAPE EN CERAMICA PARA PARED	M2	98,83
20,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA E=0,10 M	ML	39,24
20,4	MESON EN CONCRETO DE 21 MPA, E=0,08M, NO INCLUYE ACERO	M2	3,50
20,5	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	87,50
21 HIDRAULICO Y SANITARIO			
21,1	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	UND	15,00
21,2	PUNTO SANITARIO 2"	UND	9,00
21,3	TUBERIA PRESION RDE 21, 1/2", INCLUYE ACCESORIOS	ML	18,00
21,4	TUBERIA SANITARIA 2", INCLUYE ACCESORIOS	ML	12,39
21,5	TUBERIA SANITARIA 3", INCLUYE ACCESORIOS	ML	6,43
21,6	TUBERIA SANITARIA 4", INCLUYE ACCESORIOS	ML	13,62
21,7	CAJA EN CONCRETO DE 21 MPA DE 60x60 cm, E=0,10M, INCLUYE TAPA CON ACERO DE REFUERZO	UND	2,00
21,8	CAJA EN CONCRETO DE 21 MPA DE 50x50 cm, E=0,10M, INCLUYE TAPA CON ACERO DE REFUERZO	UND	2,00
21,9	PUNTO SANITARIO 3"	UND	2,00
22 ELECTRICO			
22,1	ACOMETIDA	ML	16,00

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

22,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED 24 W, INCLUIDO ACCESORIOS	UND	4,00

TARIMA			
23 PRELIMINARES			
23,1	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	20,03
23,2	NIVELACION DEL TERRENO A MANO	M2	19,50
23,3	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN PARA CIMENTACIÓN	M3	15,40
23,4	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS	M3	15,40
23,5	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	9,22
24 ESTRUCTURA Y CONCRETOS			
24,1	CONCRETO DE LIMPIEZA DE 2000 PSI (ESPESOR 5CM)	M2	7,89
24,2	ZAPATAS EN CONCRETO DE 21 Mpa, INCLUYE FORMALETA DONDE SE REQUIERA	M3	1,40
24,3	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 Mpa DE 25X25CM, INCLUYE FORMALETA	M3	14,40
24,4	VIGAS DE CIMENTACIÓN 25X40 EN CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE FORMALETA DONDE SE REQUIERA	ML	15,57
24,5	VIGAS DE AREAS 25X35 EN CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE FORMALETA DONDE SE REQUIERA	ML	15,57
24,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINAS 200X200MMX3/8"	UND	4,00
24,7	ANCLAJE D=1/2" CON EPOXICO A COLUMNA EXISTENTE	UND	24,00
24,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNOS D=1/2"	UND	16,00
24,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO METALICO 150X150X4MM, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	9,40
24,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSA TIPO METALDECK	M2	13,93
24,11	LOSA MACISA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.12M	M2	13,93

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

24,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL PHR 160X60X20X1.5MM	ML	18,00
24,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO METALICO 120X60X2.5MM	ML	19,44
24,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO METALICO 60X60X2MM	ML	16,56
24,15	BARANDA METALICA D=1 1/2"	ML	21,74
24,16	ACERO DE REFUERZO 60,000 PSI	KG	536,70
24,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 5MM 15X15	M2	35,53
24,18	PLACA DE CONCRETO 3000 PSI, E=0,10 M	M2	35,53
24,19	COLUMNETAS EN CONCRETO DE 21 Mpa, 12 X 12 CM, INCLUYE FORMAleta,	ML	6,40
24,20	MURO EN LADRILLO COMUN LIMPIO A LA VISTA	M2	42,19
24,21	VIGUETA EN CONCRETO DE 21 Mpa, 12 X 12 CM, INCLUYE FORMAleta,	ML	11,06

25 CUBIERTA			
25,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA TEJA ARQUITECTONICA MIL CAL 28	M2	15,85

26 ESCALERAS			
26,1	ESCALERA EN CONCRETO DE 3000 PSI, H=0,53-EH=0,18M, E=0,12M	ML	11,00

27 ACABADOS			
27,1	REPELLLO SOBRE MURO 1:3	M2	139,66
27,2	ESTUCO SOBRE MURO REPELLADO	M2	139,66
27,3	PINTURA TIPO 1"	M2	139,66
27,4	PISO EN TABLETA CERAMICA FIRMATO CUADRADO, TRAFICO PESADO	M2	59,38
27,5	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE, INCLUYE LIJADO, Y PINTURA	ML	87,50

28 PUESTAS Y VENTANAS			
28,1	PUERTA CAL 18 SEGUN REQUERIMEINTO	M2	1,76

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL
CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

28,2	VENTANA EN LAMINA METALICA CALIBRE 18, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	M2	1,35
28,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO 4MM	M2	1,35

29 ELECTRICO			
29,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED 24 W, INCLUIDO ACCESORIOS	UND	8,00
29,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR DE 300 W, INCLUYE ACCESORIOS	UND	2,00
MURAL			
29,3	CONSTRUCCION DE LETRERO REPRESENTATIVO Y ARTÍSTICO EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE MALLA COLMENA, PINTURA, FORMALETA Y DEMAS ACCESORIOS,	UND	1,00

GRADERIA			
30 GRADERIA			
30,1	DEMOLICIÓN PLACA EXISTENTE	M2	18,67
30,2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	5,60
30,3	NIVELACION DEL TERRENO A MANO	M2	18,67
30,4	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS MANUAL	M3	5,60
30,5	VIGAS DE CIMENTACIÓN 25X30, PARA GRADERIA EN CONCRETODE 21 Mpa, INCLUYE FORMALETA DONDE SE REQUIERA, SEGÚN DISEÑOS.	ML	28,33
30,6	MURO EN TIZON, LIMPIO REVITADO	M2	42,67
30,7	VIGA PARA ESTRUCTURA DE GRADERIA	ML	17,00
30,8	LOSA AEREA EN CONCRETO DE 21 MPA E=10CM	M2	17,00
30,9	COLUMNETA 20X25CM CONCRETO 21 MPA	ML	26,86

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

30,10	ACERO DE REFUERZO 60,000 PSI	KG	1404,95
30,11	PINTURA PARA GRADERIA EXTERIOR	M2	17,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

Tres meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, el contratista debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan

La entidad efectuará un desembolso inicial correspondiente al 50% del valor total del contrato a título de anticipo, previa aprobación de garantías exigidas, presentación de un plan de inversión del anticipo, autorización expedida por el supervisor del contrato y, se tramitará previa solicitud del Contratista acompañado del correspondiente y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

El otro 50% restante el Municipio lo pagará por el sistema de precios unitarios y mediante actas parciales de ejecución de conformidad con el avance de la obra, hasta el 90% del valor total del contrato para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (Salud, pensión, y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda). El 10% restante se pagará únicamente al momento de la liquidación del contrato, y previa presentación de la documentación exigida. Para el pago de la última acta de obra, se deberá presentar el Acta recibo final de obra y el acta de Liquidación del Contrato, la cual será de mínimo el 10% del valor del contrato.

Las actas deberán ser presentadas dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la ejecución de la obra, acompañadas de la respectiva acta de recibo de obra, en original y copia. La fecha de recibo de obra debe corresponder a la

**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL
CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

misma fecha de la constancia, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del interventor designado o funcionario responsable.

El pago de las actas debidamente aprobadas se hará de conformidad con lo dispuesto en el PLAN ANUAL DE CAJA Y DE GASTOS según Acto que para el efecto expida el COMFIS, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas en la Tesorería Municipal, a través de orden de pago debidamente diligenciada y soportada, y certificación de la Interventoría de haber recibido la obra a satisfacción.

El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Para que se haga efectivo el último pago, el Contratista deberá anexar la póliza de estabilidad de la obra.

6. Condiciones particulares del proyecto

La ejecución de las obras deberá sujetarse al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y a las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan; a las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a los materiales, productos y procedimientos constructivos; y a las disposiciones técnicas vigentes relacionadas con estructuras, concretos, mampostería, cubiertas, acabados, redes hidrosanitarias, accesibilidad, seguridad y demás componentes que hagan parte de la intervención.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Cuando el alcance de las obras comprenda instalaciones eléctricas y sistemas de iluminación, deberán observarse las disposiciones del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) vigentes. De igual manera, para las intervenciones relacionadas con las baterías sanitarias y las redes hidráulicas y sanitarias, se aplicará el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), en aquello que resulte pertinente.

Asimismo, el contratista deberá cumplir la normativa ambiental, urbanística, de seguridad y salud en el trabajo y las demás disposiciones técnicas y legales vigentes que resulten aplicables, garantizando que los materiales utilizados sean nuevos, de primera calidad, certificados cuando corresponda y adecuados para las condiciones particulares del proyecto.

Todas las actividades deberán ejecutarse de conformidad con las buenas prácticas de ingeniería y construcción, siguiendo las instrucciones impartidas por la supervisión o interventoría y garantizando la estabilidad, funcionalidad, seguridad, calidad y durabilidad de las obras.

6.1. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá revisar integralmente los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra y demás documentos entregados por la entidad para la ejecución del proyecto. Asimismo, deberá verificar su correspondencia con las condiciones reales del Polideportivo Central del corregimiento de Santa Rita.

Cualquier error, inconsistencia, omisión o incompatibilidad deberá ser informada por escrito a la supervisión o interventoría dentro del plazo establecido. Si el contratista no presenta observaciones, se entenderá que conoce y acepta la documentación técnica suministrada para efectos de la ejecución de la obra.

Toda modificación, ajuste o complementación deberá estar técnicamente sustentada y contar con la aprobación previa y escrita de la entidad. Su solicitud no autoriza al contratista para suspender o retrasar unilateralmente la ejecución del contrato.

El contratista será responsable de ejecutar las obras conforme a los documentos técnicos aprobados, garantizando su calidad, seguridad, resistencia, estabilidad, funcionalidad y durabilidad.

6.2. Método Constructivo

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero civil Director de obra
- Un (1) Ingeniero Civil Residente de obra

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL
CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Un (1) Director de Obra Ingeniero Civil Dedicación del 50% durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	Mínimo 5 años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo un (01) año de experiencia específica acumulada, como contratista y/o Director de obra en proyectos de infraestructura social.
Un (1) Ingeniero Residente Ingeniero Civil Dedicación del 100% durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	Mínimo 1 año de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo un (1) año de experiencia específica acumulada, como contratista y/o residente de obra en proyectos de infraestructura social.

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

No se exigirá maquinaria mínima para el proyecto.

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

10. OBRAS PROVISIONALES

Durante la ejecución del contrato serán por cuenta y responsabilidad del contratista la construcción, adecuación, mantenimiento y retiro de las obras e instalaciones provisionales necesarias para el desarrollo de los trabajos en el Polideportivo Central del corregimiento de Santa Rita, tales como cerramientos, señalización, accesos temporales, oficinas, bodegas, depósitos, servicios provisionales y zonas para almacenamiento de materiales y equipos.

El contratista deberá proteger las instalaciones existentes, las redes de servicios públicos y los bienes de la entidad o de terceros que puedan resultar afectados por la ejecución de la obra. Asimismo, deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar el acceso seguro al sector y evitar afectaciones injustificadas a la movilidad y a las actividades de la comunidad.

La ubicación y utilización de zonas adicionales para campamentos, bodegas o instalaciones temporales, cuando sean necesarias, estarán bajo responsabilidad del contratista, quien deberá obtener previamente las autorizaciones y permisos correspondientes.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Cuando se presenten interferencias con redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias u otros servicios públicos, el contratista deberá informar inmediatamente a la supervisión o interventoría y abstenerse de realizar modificaciones sin autorización previa. Los trabajos adicionales no previstos solo podrán ejecutarse y reconocerse cuando cuenten con la debida justificación técnica, aprobación de la entidad y cumplimiento del procedimiento contractual aplicable.

Al finalizar las obras, el contratista deberá retirar todas las instalaciones provisionales, disponer adecuadamente los residuos y entregar las áreas utilizadas en condiciones de limpieza, orden y seguridad iguales o mejores a las encontradas.

11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Es responsabilidad del contratista – constructor conocer las políticas y normas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ley 99 de 1993 y decretos reglamentarios), así como la Constitución Política de Colombia de 1991, el Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente (Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974 y sus decretos reglamentarios), el Código Sanitario (Ley 9 de 1979, decretos reglamentarios), el Código Minero, permiso ante la autoridad competente para la realización de trabajo nocturno de ser requerido, de publicidad exterior para vallas, pendones, pasacalles y demás licencias ambientales y mineras para los proveedores de los materiales de construcción: además de las disposiciones ambientales gubernamentales tanto del orden nacional como regional.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

13. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

- NTC ISO 9001:2015 y GTC ISO 10005:2019
- Normativa ambiental vigente.
- Normativa SGSST
- Norma NTC 10005:2018 (Directrices para plan de calidad)
- Norma NTC ISO 9001:2015
- Norma RAS 2000
- Normas vigentes que apliquen al desarrollo del presente proyecto.

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Se deben tener en cuenta los documentos que hacen y anexos técnicos que hacen parte del estudio previo, el pliego de condiciones y el respectivo contrato de obra. Esto hace referencia a los diseños de las obras a ejecutar, los APU, entre otros.

En constancia, se firma en La Vega – Cauca, septiembre de 2026.



JESUS HERNEY RUIZ LOPEZ
Jefe de Obras Públicas
La Vega - Cauca

Revisó y Aprobó Aspecto Técnico: Jesús Herney Ruiz López – Jefe de Obras Públicas.
Proyectó Aspectos Técnicos: Yair Eduardo Muñoz Ordoñez – Apoyo profesional Secretaría de Planeación.

**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO CENTRAL, UBICADO EN LA CABECERA DEL
CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

SAMC-004-2026

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025